

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *06* de *abril* de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de abril y por el término de 1 (un) año, a la oficial mayor -secretaría privada- de la Vocalía del doctor Eduardo Moliné O'Connor, señorita Florencia SANGUINETTI, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION